



NOTARIA PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Cristóbal Salgado, Dr. Manuel Vintimilla Ortega

Dr. Vladimiro Villalba Vega

.....TERCERA..... COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: AUMENTO DE CAPITAL

Otorgada por: Y REFORMA DE ESTATUTOS

..... EN LA COMPANIA

A favor de: AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.

El.....

Parroquia:.....

Cuantía:..... \$ 3.500 Avalúo:.....

Quito, a 13 DE JULIO DEL 2001.....

13 SET. 2001



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS
QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑIA
AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.

AUMENTO: \$ 3.500.000

DI 2 COPIAS

c.p.t.

Escritura número: Mil sesenta y cuatro (No.1064).-
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano de Quito, Capital de la República del
Ecuador, hoy día trece de julio del dos mil uno, ante
mi doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Público
Primero de este Cantón, comparece el señor DIEGO PONCE
C., a nombre y en representación de la Compañía
AGLOMERADOS COTOPAXI S. A. , en su calidad de
Gerente General, debidamente acreditado según aparece
del documento que en copia certificada se agrega. El
compareciente es ecuatoriano, domiciliado en esta
ciudad de Quito mayor de edad, legalmente capaz para
contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe: bien
instruido por mí el Notario en el objeto y resultados
de esta escritura que a celebrarla procede, libre y

voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: * SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Diego Ponce C., en su calidad de Gerente General de la compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S. A. conforme se desprende del nombramiento que, como habilitante, se agrega al presente instrumento, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, cuya Acta se transcribe y adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito y capaz en derecho.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Mediante escritura pública celebrada el veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y siete ante el Notario Segundo del Cantón Latacunga, Dr. Guido Lanas, se constituyó la compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S. A. , debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dos de diciembre de mil novecientos setenta y siete. La compañía ha realizado desde su constitución varios aumentos de capital, cuyo monto en la actualidad asciende a (cinco millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos según consta en la escritura pública de aumento del capital suscrito y pagado, conversión del capital a dólares, aumento del valor del



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

3



importe de la acción y reforma íntegra de estatutos sociales, celebrada el 30 de noviembre de 2000, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Espinoza, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el seis de abril del dos mil uno. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el dieciocho de diciembre del dos mil, cuya Acta se adjunta y transcribe, acordó el aumento de capital y la respectiva reforma de estatutos. La Junta General de Accionistas resolvió que el aumento de capital se lo haga mediante capitalización de parte de la cuenta patrimonial de "Reserva de Capital", por una lado; y, mediante aporte en numerario, por otro, cada aumento en instrumento aparte. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Con los antecedentes expuestos, el señor Diego Ponce Castro, en su calidad de Gerente General de la compañía, declara lo siguiente: Que se aumenta el capital social suscrito y pagado de la compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S. A., de US\$ 5'500.000,00 (cinco millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100) a US\$ 9'000.000,00 (nueve millones de dólares de los Estados Unidos de América 00/100), mediante la emisión de 3'500.000 (tres millones quinientas mil) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América 00/100) cada una. El aumento se hace por capitalización de parte de la

+

cuenta patrimonial de "Reserva de Capital", de acuerdo a las resoluciones contenidas en el Acta de Junta General y en el cuadro de integración de capital que se adjuntan en calidad de habilitantes. Con la finalidad de que la suscripción sea por valores múltiples de un dólar, los accionistas presentes renunciaron expresamente al derecho de suscribir fracciones y procedieron a negociarlas. Para los efectos señalados, se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos sociales de la compañía, en los términos constantes en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciocho de diciembre del dos mil, cuyo texto literal se transcribe a continuación: Ud. Señor Notario, se servirá transcribir aquí el texto del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciocho de diciembre del dos mil.-

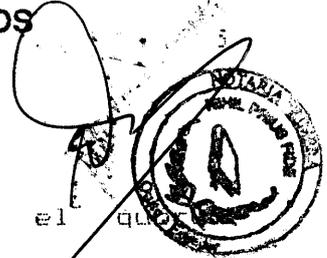
"ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de diciembre del dos mil, siendo las 17h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Naciones Unidas 1014 y Amazonas, edificio Banco La Previsora, Torre A, piso 8, oficina 801, se reúnen los señores Accionistas de Aglomerados Cotopaxi S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Accionistas. Preside el señor Catón Arteta Cárdenas, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía el señor Diego Ponce Castro. El Presidente



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



dispone que la Secretaria compruebe el quórum asistente, lo cual se cumple de acuerdo con la lista de accionistas expedida por Secretaria, la misma que pasa a formar parte del expediente. Los accionistas concurrentes representan un capital pagado de Cuarenta y siete mil doscientos noventa y ocho millones ciento treinta y un mil quinientos sesenta y dos sucres (S/.47.298.131.562) equivalentes al noventa y uno punto veintitres por ciento 91.23 % del total y por lo tanto existe el quórum reglamentario, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías vigente. A pedido del Presidente, la Secretaria procede a dar lectura a la Convocatoria que dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. Se convoca a los señores Accionistas de la compañía Aglomerados Cotopaxi S.A., a la Junta General Extraordinaria que se realizará el día Lunes 18 de diciembre del 2000 a las 17:00 en las instalaciones de la compañía ubicadas en la ciudad de Quito. La junta tratará los siguientes puntos: 1. Aumento de capital y consiguiente reforma de estatutos. 2. Fuentes de financiamiento para las operaciones de la compañía. Se convoca especial e individualmente a los señores Comisarios. Catón Arteta Cárdenas Presidente. Esta convocatoria fue publicada en el Diario La Gaceta, el día Jueves siete de Diciembre del dos mil. El Presidente dispone se pase a conocer los puntos del Orden del Día constantes en la

convocatoria. Aumento de capital y consiguiente reforma de estatutos. El Presidente de la compañía, Señor Catón Arteta, propone que se lleve a cabo un aumento de capital mediante capitalización de parte de la cuenta patrimonial de "Reserva de Capital", en un monto de usd 3.500.000 (tres millones quinientos mil dólares americanos). La Junta General Extraordinaria de Accionistas, luego de una breve deliberación, resolvió, por unanimidad, aceptar la propuesta del presidente de la compañía y aprobar que se aumente el capital en la forma y en el monto antes indicados. Luego de una breve explicación del Gerente General de la compañía, se llegó a la conclusión de que es necesario proceder a una capitalización de la compañía con la finalidad de poder efectuar importantes inversiones forestales para ejecutar los planes estratégico-económicos para los próximos cinco años para lo cual propuso que además del aumento de capital mencionado anteriormente, se proceda a aumentarlo mediante aportación de recursos frescos de parte de los accionistas, en el monto de usd 1.500.000 (un millón quinientos mil dólares americanos). Al respecto, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resolvió, por unanimidad, aceptar la propuesta del Gerente General y aprobar dicho aumento de capital adicional de acuerdo al siguiente cronograma obligatorio de pagos:

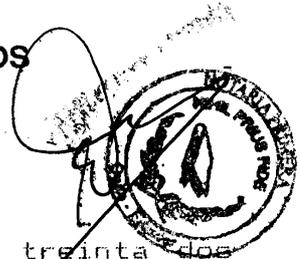
Fecha:	Abril treinta dos mil uno.	Monto usd:
	Quinientos mil dólares.	Julio treinta dos mil uno:



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Doscientos cincuenta mil dólares. Julio treinta dos mil uno: Doscientos cincuenta mil dólares. Octubre treinta dos mil uno: Doscientos cincuenta mil dólares. Febrero veintiocho dos mil dos. Doscientos cincuenta mil Dólares. Junio treinta del dos mil uno. Doscientos cincuenta mil dólares. Total: UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES. El Gerente General de la compañía expone a los presentes su compromiso formal de cumplir con las metas propuestas en el plan estratégico que se adjunta al expediente de la presente Junta General. Así mismo, se deja expresa constancia de la obligación legal y estatutaria que adquieren los accionistas de la compañía de pagar las aportaciones que suscribirán para el presente aumento de capital. La Junta General Extraordinaria de Accionistas, resuelve, por unanimidad, que una vez concluido el trámite que aumentó el capital de la compañía a usd 5.500.000 (cinco millones quinientos mil dólares americanos), el mismo que fue resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el siete de noviembre del 2000, se procederá a la suscripción y tramitación de los aumentos sucesivos de capital resueltos el día de hoy. Para el efecto se tramitará, en primer lugar, el aumento por capitalización de la cuenta "Reserva de Capital" y, una vez inscrito dicho trámite en el Registro Mercantil, se iniciará con la tramitación del aumento de capital mediante aportación de capital fresco por parte de los accionistas. En

virtud de lo resuelto, al momento de celebrar la escritura publica de aumento de capital por la capitalización de la cuenta "Reserva de Capital", quedara reformado el articulo cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía, cuyo texto dirá artículo cuarto.- el capital social de la compañía es de usd 9.000.000 (nueve millones de dólares americanos), dividido en nueve millones de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de capital suscrito. Una vez inscrito el aumento de capital por capitalización de la cuenta "Reserva de Capital", cuando se celebre la escritura publica de aumento de capital mediante aportación de capital fresco, se volvera a reformar el mencionado articulo cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía, cuyo texto en adelante dirá: artículo cuarto.- El capital social de la compañía es de (\$10.500.000) diez millones quinientos mil dólares americanos), dividido en diez millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los EE.UU. de Norteamérica cada una. Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de capital suscrito. Los accionistas presentes renuncian al derecho de suscripción de fracciones que no alcancen el valor de



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

[Firma manuscrita]

una acción y negocian los remanentes para lograr la conformación exacta de los cuadros de integración de los aumentos de capital resueltos. Fuentes de financiamiento para las operaciones de la compañía. La Junta General de Accionistas, por recomendación del Presidente de la compañía, resolvió, por unanimidad, no tratar el presente punto del orden del día por haberse solucionado mediante la resolución de aumentar el capital con aportación de capital fresco. La Junta General de Accionistas autoriza expresamente al Gerente General de la compañía para que celebre con su sola firma las escrituras públicas de los aumentos de capital resueltos el día de hoy, así como para que ejecute todos los actos necesarios para su perfecta validez jurídica, dejando expresa constancia que la decisión de tramitar los dos aumentos de capital por separado, responde exclusivamente a situaciones de carácter operativo y de distribución de capital. La Junta General de Accionistas designó una comisión encargada de aprobar el texto de la presente Acta. Dicha comisión está conformada por los señores Catón Arteta, Diego Ponce, Pedro José Arteta y Manuel Francisco Durini. Siendo las 18h30 y al haberse concluido la discusión de todos los puntos del Orden del Día, el Presidente levanta la sesión y agradece la comparecencia de los señores Accionistas. Formarán parte del expediente de esta Junta, los siguientes documentos: Publicación de la Convocatoria. Lista de

[Firma manuscrita]

Accionistas asistentes Documentos de representación de los accionistas. Plan Económico-estratégico de los próximos cinco años. Una vez elaborada la presente Acta y leído su texto íntegro por la comisión designada para el efecto, es aprobada por unanimidad. Para constancia suscriben los miembros de la comisión. (F) Catón Arteta C., Presidente; Diego Ponce Castro, Secretario; Pedro José Arteta C; Manuel Francisco Durini T.. CUARTA.- DECLARACIONES ADICIONALES: El señor Diego Ponce Castro, Gerente General de la compañía, declara bajo juramento que el aumento de capital se encuentra debidamente suscrito y pagado en la forma descrita en el Acta de la Junta General de Accionistas anteriormente transcrita, lo cual consta registrado en la contabilidad de la compañía. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. (HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente la acepta en todas sus partes, la misma que está firmada por el Doctor Luis Ponce C., con matrícula número: cuatro mil cuatrocientos ocho). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y leída que fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo cuanto DOY FE.-

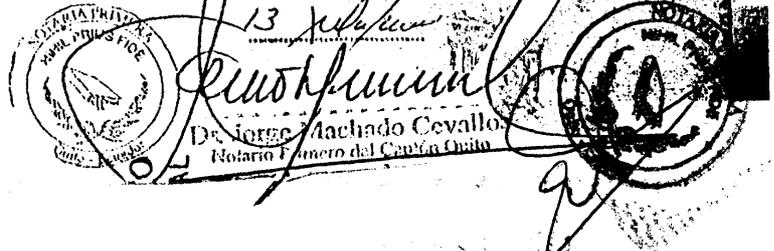
SR. DIEGO PONCE C.

CC. 170657702-8

El Notario, (firmado) Dr. Jorge Machado C. "-



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL.
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentada.
 en: ... Fojas: 13



Quito, 24 de abril de 2001

Señor Don
Diego Roberto Ponce Castro
 Ciudad.-

De mis consideraciones:

Es grato poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. ACOSA**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted para el cargo de Gerente General de la compañía por el período de tres años. En consecuencia, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Junta General, cúpleme extender el presente nombramiento en su favor, a fin de que ejerza las atribuciones y deberes contemplados en los Estatutos.

La Representación Legal de la compañía es ejercida individualmente por el Gerente General y por el Presidente Ejecutivo, en caso de haber sido nombrado. Sus atribuciones y deberes se encuentran detallados en los estatutos de la compañía.

AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. ACOSA, fue constituida mediante escritura pública celebrada el 23 DE NOVIEMBRE DE 1977 ante el Notario Segundo del Cantón Latacunga, inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 2 de diciembre de 1977.

Mediante escritura pública celebrada el 30 de noviembre de 2000, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el 6 de abril de 2001, se reformaron íntegramente los estatutos de la compañía.

Muy atentamente,

Fecha de otorgamiento: 24 de abril de 2001

Manuel Francisco Durini T.
 PRESIDENTE

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. ACOSA**

Diego Roberto Ponce Castro
 CC: 170657702-8
 Nacionalidad: Ecuatoriana

Quito, 24 de abril de 2001

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el nombramiento que antecede, en el REGISTRO MERCANTIL, a fojas 87 a 87 vuelta, bajo la partida 8.86.- Latacunga, 23 de Mayo del dos mil uno.

Dr. J. Gabriel Iturrado
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 LATACUNGA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de diciembre del 2000, siendo las 17h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Naciones Unidas 1014 y Amazonas, edificio Banco La Previsora, Torre A, piso 8, oficina 801, se reúnen los señores Accionistas de Aglomerados Cotopaxi S.A., con el objeto de celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Preside el señor Catón Arteta Cárdenas, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía el Sr. Diego Ponce Castro.

El Presidente dispone que la Secretaría compruebe el quórum asistente, lo cual se cumple de acuerdo con la lista de accionistas expedida por Secretaría, la misma que pasa a formar parte del expediente. Los accionistas concurrentes representan un capital pagado de \$1.47.298.131.562 equivalentes al 91.23 % del total y por lo tanto existe el quórum reglamentario, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías vigente.

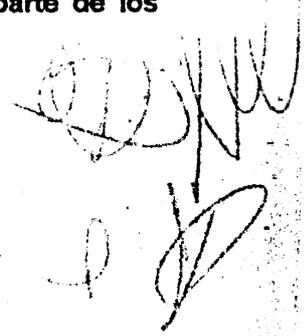
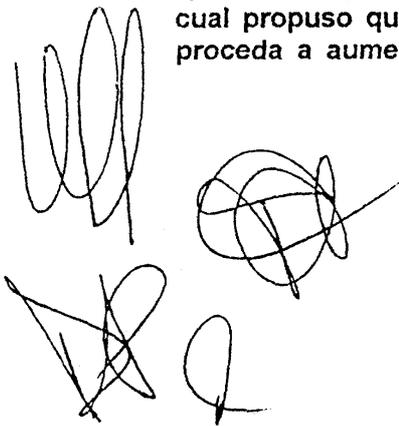
A pedido del Presidente, la Secretaría procede a dar lectura a la Convocatoria que dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. Se convoca a los señores Accionistas de la compañía Aglomerados Cotopaxi S.A., a la Junta General Extraordinaria que se realizará el día Lunes 18 de diciembre del 2000 a las 17:00 en las instalaciones de la compañía ubicadas en la ciudad de Quito. La junta tratará los siguientes puntos: 1. Aumento de capital y consiguiente reforma de estatutos. 2. Fuentes de financiamiento para las operaciones de la compañía. Se convoca especial e individualmente a los señores Comisarios. Catón Arteta Cárdenas Presidente.

Esta convocatoria fue publicada en el Diario La Gaceta, el día Jueves 07 de Diciembre de 2000

El Presidente dispone se pase a conocer los puntos del Orden del Día constantes en la convocatoria.

1. Aumento de capital y consiguiente reforma de estatutos

El Presidente de la compañía, Sr Catón Arteta, propone que se lleve a cabo un aumento de capital mediante capitalización de parte de la cuenta patrimonial de Reserva de Capital, en un monto de usd 3.500.000 (tres millones quinientos mil dólares americanos). La Junta General Extraordinaria de Accionistas, luego de una breve deliberación, resolvió, por unanimidad, aceptar la propuesta del Presidente de la compañía y aprobar que se aumente el capital en la forma y en el monto antes indicados. Luego de una breve explicación del Gerente General de la compañía, se llegó a la conclusión de que es necesario proceder a una capitalización de la compañía con la finalidad de poder efectuar importantes inversiones forestales para ejecutar los planes estratégico-económicos para los próximos cinco años para lo cual propuso que además del aumento de capital mencionado anteriormente, se proceda a aumentarlo mediante aportación de recursos frescos de parte de los



accionistas, en el monto de usd 1.500.000 (un millón quinientos mil dólares americanos). Al respecto, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad, aceptar la propuesta del Gerente General y aprobar dicho aumento de capital adicional de acuerdo al siguiente cronograma obligatorio de pagos:

Fecha	Monto usd
Abril 30,2001	500.000
Julio 30,2001	250.000
Octubre 30, 2001	250.000
Febrero 28, 2002	250.000
Junio 30, 2002	250.000
Total	1.500.000

El Gerente General de la compañía expone a los presentes su compromiso formal de cumplir con las metas propuestas en el plan estratégico que se adjunta al expediente de la presente Junta General. Así mismo, se deja expresa constancia de la obligación legal y estatutaria que adquieren los accionistas de la compañía de pagar las aportaciones que suscribirán para el presente aumento de capital.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, resuelve, por unanimidad, que una vez concluido el trámite que aumentó el capital de la compañía a usd 5.500.000 (cinco millones quinientos mil dólares americanos), el mismo que fue resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el siete de noviembre del 2000, se procederá a la suscripción y tramitación de los aumentos sucesivos de capital resueltos el día de hoy. Para el efecto se tramitará, en primer lugar, el aumento por capitalización de la cuenta Reserva de Capital y, una vez inscrito dicho trámite en el Registro Mercantil, se iniciará con la tramitación del aumento de capital mediante aportación de capital fresco por parte de los accionistas.

En virtud de lo resuelto, al momento de celebrar la escritura publica de aumento de capital por la capitalización de la cuenta Reserva de Capital, quedará reformado el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía, cuyo texto dirá "artículo cuarto.- el capital social de la compañía es de usd 9.000.000 (nueve millones de dólares americanos), dividido en nueve millones de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de capital suscrito".

Una vez inscrito el aumento de capital por capitalización de la cuenta Reserva de Capital, cuando se celebre la escritura publica de aumento de capital mediante aportación de capital fresco, se volverá a reformar el mencionado artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía, cuyo texto en adelante dirá: "artículo cuarto.- el capital social de la compañía es de usd 10.500.000 (diez millones quinientos mil dólares americanos), dividido en diez millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de capital suscrito".

Los accionistas presentes renuncian al derecho de suscripción de fracciones que no alcancen el valor de una acción y negocian los remanentes para lograr la



conformación exacta de los cuadros de integración de los aumentos de capital resueltos.

2. Fuentes de financiamiento para las operaciones de la compañía.

La Junta General de Accionistas, por recomendación del Presidente de la compañía, resolvió, por unanimidad, no tratar el presente punto del orden del día por haberse solucionado mediante la resolución de aumentar el capital con aportación de capital fresco.

La Junta General de Accionistas autoriza expresamente al Gerente General de la compañía para que celebre con su sola firma las escrituras públicas de los aumentos de capital resueltos el día de hoy, así como para que ejecute todos los actos necesarios para su perfecta validez jurídica, dejando expresa constancia que la decisión de tramitar los dos aumentos de capital por separado, responde exclusivamente a situaciones de carácter operativo y de distribución de capital.

La Junta General de Accionistas designó una comisión encargada de aprobar el texto de la presente Acta. Dicha comisión está conformada por los señores Catón Arteta, Diego Ponce, Pedro José Arteta y Manuel Francisco Durini.

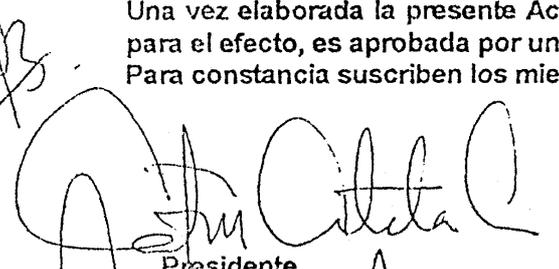
Siendo las 18h30 y al haberse concluido la discusión de todos los puntos del Orden del Día, el Presidente levanta la sesión y agradece la comparecencia de los señores Accionistas.

Formarán parte del expediente de esta Junta, los siguientes documentos:

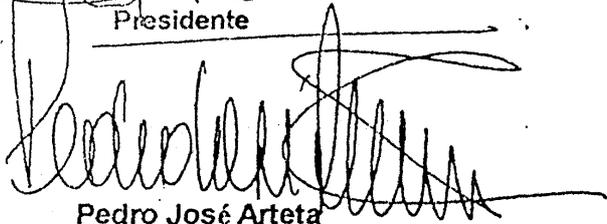
- Publicación de la Convocatoria
- Lista de Accionistas asistentes
- Documentos de representación de los accionistas.
- Plan Económico-estratégico de los próximos cinco años.

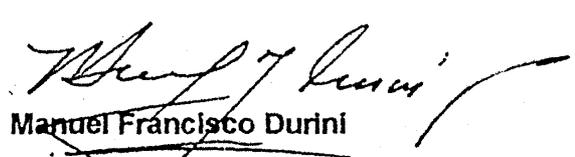
Una vez elaborada la presente Acta y leído su texto íntegro por la comisión designada para el efecto, es aprobada por unanimidad.

Para constancia suscriben los miembros de la comisión.

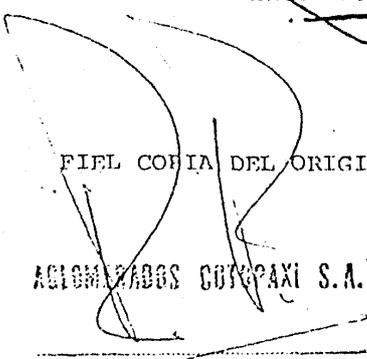

Presidente


Secretario


Pedro José Arteta


Manuel Francisco Durini

FIEL COPIA DEL ORIGINAL


ACIONADOS COTOPAXI S.A.

GERENTE GENERAL

AGLOMERADOS COTOPAXI S.A
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Abril 6, 2001

NOMBRE DEL ACCIONISTA

CAPITAL ACTUAL
5,500,000.00

AUMENTO
3'500.000

CAPITAL NUEVO
9'000.000



NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	CAPITAL NUEVO
	5,500,000.00	3'500.000	9'000.000
1 ACOSTA ANDRADE JUAN	39.00	25.00	64.00 ✓
2 ADINSA	739,666.00	470,696.00	1,210,362.00 ✓
3 ADMINISTRADORA GANAR	171,004.00	108,821.00	279,825.00 ✓
4 ADRIATIC FINANCE CORP.	6,168.00	3,926.00	10,094.00 ✓
5 AGUIRRE DAVALOS M.JOSE Y JUAN IG	3,119.00	1,885.00	5,104.00 ✓
6 ANDRADE MARIA DOLORES	4.00	3.00	7.00 ✓
7 ARIAS VELASCO JUAN CARLOS	31,282.00	19,906.00	51,188.00 ✓
8 ARTETA CARDENAS CATON	1,018.00	647.00	1,665.00 ✓
9 ARTETA CARDENAS PEDRO JOSE	616,268.00	392,170.00	1,008,438.00 ✓
10 ARTETA GENOVEVA DE GUARDERAS	110.00	70.00	180.00 ✓
11 BORJA PEÑA JOAQUIN	647.00	412.00	1,059.00 ✓
12 BORJA PEÑA RODRIGO	9,485.00	6,036.00	15,521.00 ✓
13 CAÑIZARES ANA DE ESPINOSA	5,551.00	3,533.00	9,084.00 ✓
14 CASTRO MARTHA DE DONOSO	3,284.00	2,090.00	5,374.00 ✓
15 CLARKSTON HOLDINGS INC	19,543.00	12,436.00	31,979.00 ✓
16 CRESPO FABARA RODRIGO	34.00	22.00	56.00 ✓
DAVALOS DE AGUIRRE MONICA	26,080.00	16,584.00	42,664.00 ✓
18 DAVALOS DONOSO BERNARDO	1,699.00	1,082.00	2,781.00 ✓
19 DAVALOS SALAZAR BERNARDO	1,040.00	662.00	1,702.00 ✓
20 DAVALOS SALAZAR CARMEN MARIA	1,040.00	662.00	1,702.00 ✓
21 DAVALOS SALAZAR EDUARDO	1,040.00	662.00	1,702.00 ✓
22 DEL HIERRO PAREDES ESTEBAN	477.00	303.00	780.00 ✓
23 DONOSO CEVALLOS FERNANDO	1,048.00	667.00	1,715.00 ✓
24 DONOSO CEVALLOS SUSANA	3,134.00	1,994.00	5,128.00 ✓
25 DONOSO CEVALLOS XIMENA	3,134.00	1,994.00	5,128.00 ✓
26 DONOSO DE DAVALOS FANNY	99,405.00	63,257.00	162,662.00 ✓
27 DURINI DE ARTETA ALEGRIA	160,145.00	101,910.00	262,055.00 ✓
28 DURINI DE COBO FLORENCIA	43,989.00	27,993.00	71,982.00 ✓
29 DURINI MARGARITA DE AGUAYO	7,670.00	4,881.00	12,551.00 ✓
30 DURINI MARIA DE ROMAN	658.00	418.00	1,076.00 ✓
31 DURINI TERAN MANUEL FRANCISCO	850,791.00	541,412.00	1,392,203.00 ✓
32 ESPINOSA CAÑIZARES ALEJANDRO	1,718.00	1,094.00	2,812.00 ✓
33 ESPINOSA CAÑIZARES AURELIA	1,819.00	1,158.00	2,977.00 ✓
34 ESPINOSA CAÑIZARES CRISTIAN	1,819.00	1,158.00	2,977.00 ✓
35 ESPINOSA CAÑIZARES ROSARIO	1,616.00	1,028.00	2,644.00 ✓
36 ESPINOSA CAÑIZARES SEBASTIAN	1,819.00	1,158.00	2,977.00 ✓
ESPINOSA DE QUINONES SARA	8,604.00	5,475.00	14,079.00 ✓
38 ESPINOSA GARNER AMANDA	539.00	343.00	882.00 ✓
39 ESPINOSA GARNER ESTEBAN	539.00	343.00	882.00 ✓
40 ESPINOSA GARNER MARIA ISABEL	539.00	343.00	882.00 ✓
41 ESPINOSA TERAN JAVIER	3,651.00	2,324.00	5,975.00 ✓
42 FERNANDEZ HIDALGO FILIBERTO	827.00	526.00	1,353.00 ✓
43 FERNANDEZ HIDALGO HECTOR MANU	53,872.00	34,154.00	87,826.00 ✓
44 FERNANDEZ HIDALGO JULIO	827.00	526.00	1,353.00 ✓
45 FIDEICOMISO COTOPAXI	1,705,647.00	1,085,411.00	2,791,058.00 ✓
46 GACHET VALENCIA VICTOR MANUEL	5,877.00	3,740.00	9,617.00 ✓
47 GARCIA ROSARIO DE DONOSO	9,852.00	6,270.00	16,122.00 ✓
48 GUARDERAS ARTETA GENOVEVA	102.00	65.00	167.00 ✓
49 GUARDERAS ARTETA PEDRO JOSE	102.00	65.00	167.00 ✓
50 GUARDERAS CALDERON SEBASTIAN	4,142.00	2,635.00	6,777.00 ✓

[Handwritten signature]

AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.

GÉRENTE GENERAL

AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Abril 6, 2001

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	CAPITAL NUEVO
	5,500,000.00	3'500.000	9'000.000
51 GUARDERAS CHIRIBOGA CARLOS	102.00	65.00	167.00 ✓
52 GUARDERAS INES DE ALVAREZ	1,221.00	777.00	1,998.00 ✓
53 GUARDERAS JUAN CARLOS	102.00	65.00	167.00 ✓
54 GUARDERAS LOLA DE LASSO	1,221.00	777.00	1,998.00 ✓
55 GUARDERAS MARIA CRISTINA DE ESPIN	102.00	65.00	167.00 ✓
56 GUARDERAS PAULINA DE GONZALEZ	102.00	65.00	167.00 ✓
57 GUARDERAS RODRIGO	7,400.00	4,709.00	12,109.00 ✓
58 INTUR CIA. LTDA.	36,656.00	23,327.00	59,983.00 ✓
59 LARREATEGUI NARDI PABLO	4,097.00	2,608.00	6,705.00 ✓
60 LOPEZ DE TERAN LAURA	10,311.00	6,561.00	16,872.00 ✓
61 MENA DURINI JORGE	38,403.00	24,439.00	62,842.00 ✓
62 MENATLAS QUITO C.A.	183,115.00	116,527.00	299,642.00 ✓
63 MONTENEGRO SANCHEZ FERNANDO	1,141.00	727.00	1,868.00 ✓
64 MULLER CABEZAS CARMEN	1,459.00	929.00	2,388.00 ✓
65 PAEZ TERAN JUAN FERNANDO	105.00	67.00	172.00 ✓
66 PALLARES TROYA JOSE RAFAEL	50,825.00	32,343.00	83,168.00 ✓
67 PAREDES DE GUILLEN ANA	60,366.00	38,415.00	98,781.00 ✓
68 PEÑA DURINI FERNANDO	4,783.00	3,044.00	7,827.00 ✓
69 PEÑA DURINI MARCELO	223.00	142.00	365.00 ✓
70 PEÑA DURINI ROBERTO	4,526.00	2,881.00	7,407.00 ✓
71 PEÑA MENA MARIA DEL CONSUELO	411.00	262.00	673.00 ✓
72 PEÑA MENA MARIA YOLANDA	636.00	405.00	1,041.00 ✓
73 PEREZ ARTETA LEONARDO	26,115.00	16,618.00	42,733.00 ✓
74 PEREZ DONOSO MARGARITA	1,881.00	1,197.00	3,078.00 ✓
75 PEREZ MARIA DEL CARMEN DE DURINI	3,851.00	2,450.00	6,301.00 ✓
76 PEREZ MOSCOSO BERNARDO	2,047.00	1,302.00	3,349.00 ✓
77 PEREZ TAMARIZ GABRIELA	940.00	598.00	1,538.00 ✓
78 PEREZ TAMARIZ MARIA CRISTINA	940.00	598.00	1,538.00 ✓
79 PONCE CASTRO DIEGO ROBERTO	3,135.00	1,995.00	5,130.00 ✓
80 QUIÑONES ANA MARIA	182.00	115.00	297.00 ✓
81 QUIÑONES CHIRIBOGA RAUL	15,791.00	10,048.00	25,839.00 ✓
82 QUIÑONES GABRIELA	182.00	115.00	297.00 ✓
83 ROBALINO ORELLANA JAVIER	477.00	304.00	781.00 ✓
84 ROCA ORRANTIA JORGE	91,746.00	58,383.00	150,129.00 ✓
85 SANTA ISABEL CIA.LTDA.	1,639.00	1,043.00	2,682.00 ✓
86 SERRANO PUIG RAFAEL	18,347.00	11,676.00	30,023.00 ✓
87 TERAN BORJA SANTIAGO	2.00	2.00	4.00 ✓
88 TERAN DE DURINI YOLANDA	258,181.00	164,297.00	422,478.00 ✓
89 TERAN ELCIRA DE WISE	566.00	361.00	927.00 ✓
90 TERAN LOPEZ MAURICIO	13,652.00	8,694.00	22,356.00 ✓
91 TERAN LOPEZ RAFAEL	10,264.00	6,531.00	16,795.00 ✓
92 TERAN MARIA DEL CARMEN DE YOUNG	566.00	361.00	927.00 ✓
93 TERAN MARIA LAURA DE SIMPSON	651.00	414.00	1,065.00 ✓
94 TERAN ROBALINO TEMISTOCLES	29,263.00	18,621.00	47,884.00 ✓
95 TERAN VICTORIA DE PAREDES	2.00	2.00	4.00 ✓
TOTAL	5,500,000.00	3,500,000.00	9,000,000.00 ✓



AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.

GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACION

CEBULACION CIUDADANIA No. 170657202-13

PONCE CASTRO DIEGO ROBERTO

01 JUNIO 1.968

QUINCHUA/QUIJO/SANTA PRISA

11 278 08A

QUINCHUA/QUITO

QUINCHUA/ SUAREZ 68



ECUATORIANA ***** 43334242

CASADO MARIA YOLANDA LILLY HELMER

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ARIAN RAMIRO PONCE

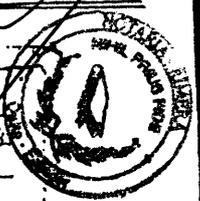
CARNE CASTRO

QUITO 2570929A

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

Dr. Alberto

Quito



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con el original que me fue presentado
 en: _____ Folios: cu



13 de junio

Dr. Jorge Anchado Cevallos

Notario Publico del Canton Quito

AUMENTO DE CAPITAL: AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.

-torgó ante el Notario Titular Doctor Jorge Machado Cevallos, cuyo archivo se encuentra a mi cargo por licencia concedida al mismo, según oficio 374-DDP del Consejo Nacional de la Judicatura de fecha doce de los corrientes; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, sellada y firmada, en Quito, a veinticinco de Julio del año dos mil uno.-




Dr. Eduardo Orquera Z.
Notario Público - Encargado
DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Siento como tal que con fecha diecinueve de octubre del año dos mil uno, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución número cero uno Q.IJ. cuatro mil setecientos cuarenta y seis, expedida por el señor ROBERTO SALGADO VALDEZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, tomé nota al margen de la escritura de Constitución de Compañía de AGLOMERADOS COTOPAXI SOCIEDAD ANÓNIMA que reposa en el archivo de la Notaría Segunda a mí cargo, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, aumento celebrado mediante escritura pública de trece de julio del dos mil uno, ante el Notario Primero del Cantón Quito Doctor Jorge Machado, Latacunga, octubre diecinueve del dos mil uno, DOY FE.



Dr. John Alarcón Pozo
**NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTON LATACUNGA**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**NOTARIA
PRIMERA**



RAZON: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ. 4746, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 05 de Octubre del 2001; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía **AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.** Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en sus Artículos Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 13 de Julio del 2001.

Quito, 18 de Octubre del 2001.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la **COMPANÍA AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.**, conjuntamente con la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 01.Q.IJ.4746 de cinco de Octubre del dos mil uno, a fojas 190 a 193 vuelta, bajo la partida número CIENTO SESENTA Y TRES (164) del Registro Mercantil llevado en el presente año, y se tomó nota al margen de la partida No. **95** correspondiente al año de mil novecientos ~~setenta~~ **setenta y siete**, en la que consta la inscripción de la escritura de Constitución .- Latacunga, a diecinueve de Octubre de dos mil uno .- . x.x.x.x. ~~lo~~ sobre borrado 95 y ~~se~~ **se** ~~inscribió~~ **inscribió** el ~~18~~ **18** de Octubre del 2001.

Jorge Machado Cevallos